

esta die años y miso la nra en el Cantaro
de los deysi Dalgo y baco dos Tdulas cada
dna deponi que la primera deua Don
Bn^o fernandez thomas y la Segunda Du
Rojas en Cien a los lobos los que quedaron
electos por Regidores en dho estado noble
y luego baco otra que deua el Rreuaudo
y Joseph Pareda y Pareda el que quedo
electo por Alcalde de la Hermandad
en dho estado noble y en dho estado paxenno
nra y puso el dho officio en la forma
ordinaria. Homageu en nra. En nra
mano en el Cantaro de los del estado de
Ciudadanos y en la misma conforma
baco dos Tdulas cada una deponi que
la una deua Pedro Amador y Hernandez
y la otra Juan de Thomas y en nra
los que quedaron nominados por Regidores
y luego baco otra que deua Bonifacio Juan
Díaz de Olano el que quedo nominado
y electo por Alcalde de la Hermandad
lador en el estado de Ciudadanos a todos
los quales sus nros. los hueron por
nros. y electos en dho. Despechen
oficios mandaron de la dho. concepcion
de los Carlos Regueros y prevenido
por dho. Juan de Olano que qualquiere
ra de los Puntos de dho. Regueros
Jesando en dho. estado subieron de dho. Regueros
sam Juan de Olano y Juan de Olano, Juan de Olano
menes. Pareda, Pedro de Olano y Juan de Olano
de los lobos y guardada quienes han sido nomi
nados por el C. por el Alcalde de la dho. dho.
mayor y mayor como el Pareda en ambos

